Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN N° 29 /2023

Asunción, 4 de mayo de 2.023.

"ADQUSICION DE AIRES ACONDICIONADOS" INHERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023 – ID N° 430959

I ANTECEDENTES

Con relación a la estimación de precios para la contratación de referencia, La Unidad Operativa de Contrataciones formula el presente Dictamen de conformidad a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1890/2020.

II Normas Aplicables

El Articulo 4º de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas impone los principios de economía y eficiencia en el marco de la contratación estatal conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15 de la misma ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación de costo de cada operación la Normativa refiere que la convocante deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones los insumos para la operación los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Además de la estimación Global de Costos se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub ítems que lo componen detallando los precios referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separadas, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Publicas y no supones verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Igualmente, la citada resolución establece los siguientes métodos para la fijación de precios de referencia:

Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la Republica

DICTAMEN N° 29 /2023

3. Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
   Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encarado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
   A partir de la información obtenida, la Convocante fijara los Precios de Referencia, tendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados

III CONCLUSIONES

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costos

En esta oportunidad para la elaboración de precios referenciales del presente llamado se la convocante ha solicitado a varias empresas a fin de obtener el costo de los productos, siendo recibida la cotización de:

- TECNOSERVICE
- M&R INGENIERIA
- M & BUSSINES

En virtud de las cotizaciones proporcionadas se ha elaborado la lista de precios estimado para la contratación.

b) Metodología para la obtención de precio de referencia

De conformidad a lo establecido en la resolución DNCP N° 1890/2020(guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, Entidades y Municipalidades) de las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la metodología de:

-Precios Adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

- Precios de potenciales oferentes requerida a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Cecilia Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la Repu[illegible]

Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 29 /2023

Se han utilizado tres presupuestos, a fin de lograr la obtención del precio de Referencia.

Los precios de referencia que se utilizan en el presente proceso se fundan en los principios de base, de toda Contratación Pública Nacional que son **Economía Y Eficiencia**, previstos en le Ley 2051/03 de Contrataciones públicas, buscando las mejores condiciones (Costo -Calidad). En este sentido se opto por fijar como precio referencial el precio promedio de las fuentes obtenidas.
Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye, que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Gracielа Pérez de Zúnini
Dirección de la U.O.C.
Gabinete Civil
Presidencia de la Republica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GABINETE CIVIL

ESTIMACION DE COSTOS

ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS COMPACTOS DE 120.000 BTU

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	TECNOSERVICE	M&R INGENIERIA	M&C BUSSINES	Promedio
1	Aire Acondicionado Tipo Compacto de 120.000 BTU Instalado	Unidad	Unidad	1	36.000.000	68.000.000	75.000.000	59.666.667

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la Repu[illegible]

TECNOSERVICE

SOLUCIONES EN CLIMATIZACIÓN

PRESUPUESTO Nº: 10042849 - 03/23

ASUNCION, 7 de Marzo de 2023

Señor(es):
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Presente

De nuestra mayor consideración.

De acuerdo a lo conversado previamente, le hacemos llegar nuestra cotización De lo siguiente

Item	Cant.	Descripción	Sub Total IVA Incluido
1		Suministro de (Dos) Equipos Acondicionadores de Aire modelo Ducto compacto de 120.000 BTU/h, Frio/Solo de la marca GOODWEATHER con Gas Refrigerante R-410A (Ecológico) y controlador. Tensión Trifásica. **Precio Unitario de Equipos 36.000.000 x 2**	72.000.000
		Total Iva Incluido	72.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO:		**GUARANIES SETENTA Y DOS MILLONES**	

Garantía: 1 (Un) Año
Plazo de Entrega: A coordinar
Validez de la Oferta: 5 (Cinco) Días
Trabajos de ayuda de gremio proveido por el cliente: - ALGUN MATERIAL Y/O SERVICIO NO DESCRIPTO EN ESTE PRESUPUESTO.
Forma de Pago: Contado
Observación: Suministro de A.A. sin instalación

Apruebo el presente presupuesto en todos sus términos.-

.....
WILSON VALLEJOS (SALON)
Asesor de Ventas
Tel 595982960035

.....
ALVA CANO
Jefe de Ventas Salón
Tecnoservice S.A.

www.tecnoservice.com.py
CASA CENTRAL
(021) 296341

.....
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Firma del Cliente y/o
Representante Legal

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROLONGA LA VIDA ÚTIL DE SU EQUIPO, REDUCE EL CONSUMO ELÉCTRICO CONSERVÁNDOLO EN BUEN ESTADO.

M&R INGENIERIA
Tecnologia en General
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL

Venta y reparación en Gral. de Equipos de Oficina, Muebles, útiles, Informáticos, impresoras, redes, fotocopiadoras, Venta y Reparación de telefonía en gral., fax, multifuncionales

Fecha: 09/03/2023

PRESUPUESTO

A: Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica

Por medio del presente presentamos nuestro producto y ponemos disposición de vuestra Entidad los servicios de Instalación y Mantenimiento del mismo.

ACONDICIONADOR DE AIRE Compacto Goodweather

La principal ventaja de este equipo radica en la facilidad de instalación, por tener el evaporador y condensador en una sola unidad ubicado en el exterior. Este modelo evita la instalación externa de cañerías de cobre e interconexión eléctrica y el ruido producido se concentra en el exterior. Control de mando es alámbrico.

CARACTERÍSTICAS:

Capacidad / Caracteristicas	Caudal (CFM)	Medida (mm)			Potencia Eléctrica Kw	Potencia Eléctrica (Kw)	Nivel de Ruido (DBA)	Tensión Eléctrica
		L	A	H				
120.000 BTU	4.100	1.485	1.231	1.136	8,93	18		380-415V-3- 50Hz

Gas Refrigerante R410A (Eco)

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

Venta e instalación del producto mencionado y con Garantía 1 año

Gs. 68.000.000.- c/u

Guaraníes: Sesenta y Ocho Millones.-

Atentamente.

M&R INGENIERIA
Tecnologia en General
Tel/Fax: 021 528 327 / Cel.: (0982) 450 780

M&C BUSSINES

Telef.: 021 513 086 - Cel. 0992 249 229
email: myc_distribuidora2008@homail.com
Angel Torres Nro 512 c/ Mons. Maricevich
Fernando de la Mora - Zona Norte

PROVISION Y SERVICIOS

PRESUPUESTO

Cliente: Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica
RUC : 80020056-0
Dirección: Juan E. Oleary esq. Estrella

Ref.: Aire Acondicionado Central Tipo Ducto de 120.000 BTU

Adjuntamos al presente el siguiente presupuesto de costo para provisión e instalación de equipos de refrigeración Central

Marca: AIRWAY
Modelo: Ducto
Garantía: 12 meses
Procedencia: China
Capacidad: 120.000 BTU

COSTO: Gs. 75.000.000.- IVA Incl. c/u
Guaraníes Setenta y Cinco Millones.-

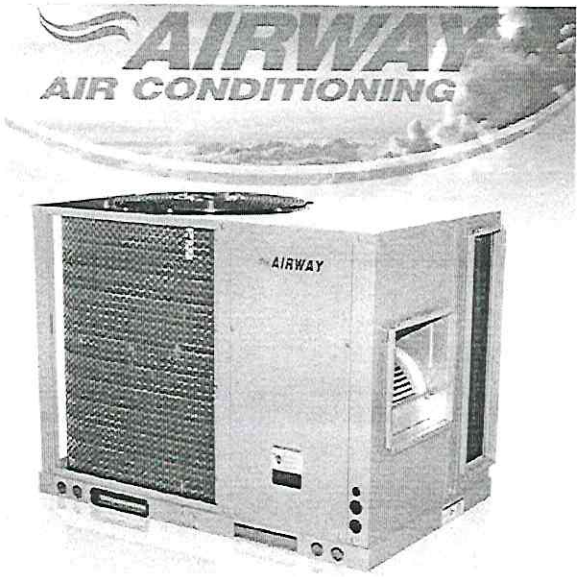

Validez de la Oferta 15 dias
Forma de Pago: a convenir
Telef. 021-513086
Cel.: 0992 249229

Atentamente,

Dpto. Comercial
M&C Bussines